



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 235

La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



Lista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Pinos, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Pinos, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 30 de abril de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 02 de mayo de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

oficio PL-02-01-5921/2024 de fecha 28 de octubre
de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE PINOS
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	6,325,005	50,868	6,375,873	6,589,936	6,589,936	264,934
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	1,978,067	0	1,978,067	2,797,518	2,797,518	819,451
Productos	10,004	0	10,004	122,487	122,487	112,483
Aprovechamientos	1,555,009	0	1,555,009	649,684	649,684	-905,325
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	2	2	2
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	266,945,493	42,973,297	309,918,790	295,561,053	295,561,053	28,615,560
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	276,813,580	43,024,165	319,837,745	305,720,683	305,720,683	
Ingresos excedentes						28,907,103

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	276,813,580	43,024,165	319,837,745	305,720,683	305,720,683	28,907,101
Impuestos	6,325,005	50,868	6,375,873	6,589,936	6,589,936	264,934
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	1,978,067	0	1,978,067	2,797,518	2,797,518	819,451
Productos	10,004	0	10,004	122,487	122,487	112,483
Aprovechamientos	1,555,009	0	1,555,009	649,684	649,684	-905,325
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	266,945,493	42,973,297	309,918,790	295,561,053	295,561,053	28,615,560
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	2	2	2
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	2	2	2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	276,813,580	43,024,165	319,837,745	305,720,683	305,720,683	
Ingresos excedentes						28,907,103

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

ING. OMAR TELLEZ AGUIAO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. DEISY DIANA CONTRERAS SILVA
SINDICA MUNICIPAL

LDG CARLOS MIGUEL CONTRERAS RANGEL
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE PINOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
TESORERÍA	99,902,253	8,950,840	108,853,093	108,540,163	100,803,868	312,930
TESORERIA	99,902,253	8,950,840	108,853,093	108,540,163	100,803,868	312,930
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	134,000,000	64,182,186	198,182,186	171,573,825	168,575,643	26,608,361
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	134,000,000	64,182,186	198,182,186	171,573,825	168,575,643	26,608,361
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	30,210,893	7,835,557	38,046,550	38,046,459	32,984,501	91
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	30,210,893	7,835,557	38,046,550	38,046,459	32,984,501	91
AGUAPOTABLE	5,200,000	464,471	5,664,471	5,664,471	5,664,471	0
CABECERA MPAL AGUA POTABLE	5,200,000	464,471	5,664,471	5,664,471	5,664,471	0
PATRONATO DE LA FERIA	7,500,000	-7,500,000	0	0	0	0
PATRONATO DE FERIA	7,500,000	-7,500,000	0	0	0	0
Total del Gasto	275,813,246	73,933,055	350,746,300	323,824,918	308,028,483	26,521,382

ING. OMAR TELLEZ AGUAYO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. DEISY DIANA CONTRERAS SILVA
SINDICA MUNICIPAL

LDG CARLOS MIGUEL CONTRERAS RANGEL
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE PINOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	78,988,101	12,018,858	91,001,857	91,001,857	91,001,857	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	32,324,904	3,551,474	35,876,468	35,876,468	35,876,468	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	25,316,831	5,122,926	30,438,757	30,438,757	30,438,757	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	14,681,370	-1,077,072	13,604,298	13,604,298	13,604,298	0
Seguridad Social	2,700,000	3,281,518	5,981,518	5,981,518	5,981,518	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,426,906	600,304	4,117,210	4,117,210	4,117,210	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	237,900	446,706	683,706	683,706	683,706	0
Materiales y Suministros	24,512,588	7,312,936	31,824,504	31,570,157	24,748,826	254,446
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,715,666	2,788,043	4,503,609	4,503,609	3,571,845	0
Alimentos y Utensilios	1,011,507	4,433,787	5,445,274	5,160,919	4,271,652	264,356
Materia Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	9,460,000	-2,092,870	7,367,130	7,367,030	3,067,923	91
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	350,000	-133,177	216,823	216,823	214,013	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	8,035,165	1,740,467	10,675,652	10,675,652	10,675,652	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	600,000	541,371	1,141,371	1,441,371	1,296,258	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,140,000	34,443	2,174,443	2,174,443	1,621,483	0
Servicios Generales	26,787,717	16,502,920	43,290,637	42,945,278	34,268,806	345,356
Servicios Básicos	4,016,666	12,830,843	16,850,509	16,850,509	13,852,326	-334
Servicios de Arrendamiento	3,600,000	362,789	3,962,789	3,962,789	3,117,840	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	380,000	-178,997	201,103	201,103	201,103	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	700,000	-686,762	114,238	114,238	114,238	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,630,000	3,677,246	6,307,246	6,507,245	4,728,853	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	600,000	-467,329	132,671	460,242	436,304	32,420
Servicios de Tránsito y Viales	1,030,000	-522,632	507,368	507,368	506,108	0
Servicios Oficiales	11,828,051	1,337,163	12,965,214	12,651,950	6,621,535	313,264
Otros Servicios Generales	1,700,000	-10,500	1,689,500	1,689,500	1,689,500	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,886,880	16,551,850	28,238,710	28,238,710	29,049,028	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	5,200,000	464,471	5,664,471	5,664,471	5,664,471	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	2,700,781	2,700,781	2,700,781	2,700,781	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	6,486,880	12,860,846	19,347,706	19,347,706	19,158,023	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	525,752	525,752	525,752	525,752	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	540,000	2,914,582	3,754,582	3,890,926	3,583,976	63,736
Mobiliario y Equipo de Administración	140,000	552,162	692,162	692,162	662,162	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	110,000	39,061	149,061	86,225	86,225	63,736
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	440,000	2,115,600	2,555,600	2,555,600	2,555,600	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	120,000	190,450	310,450	310,450	203,500	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	30,000	16,489	46,489	46,489	46,489	0
Inversión Pública	134,000,000	14,025,857	148,025,857	121,768,016	121,768,016	26,257,841
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	134,000,000	14,025,857	148,025,857	121,768,016	121,768,016	26,257,841
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	4,609,875	4,609,875	4,609,875	4,609,875	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	4,609,875	4,609,875	4,609,875	4,609,875	0
Total del Gasto	278,813,248	73,933,055	350,746,300	323,824,918	308,028,483	26,921,382

ING. OMAR TELLEZ AGUIAY
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA DEISY DIANA CONTRERAS SILVA
SINDICA MUNICIPAL

LDG CARLOS MIGUEL CONTRERAS RANGEL
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Rubro	Ingresos recaudados	Ingresos revisados	% Fiscalizado
Impuestos	\$6,397,725.51	\$6,397,725.51	100.00
Derechos	\$2,796,305.28	\$2,796,305.28	100.00
Productos	\$122,486.56	\$122,486.56	100.00
Aprovechamientos	\$649,684.03	\$649,684.03	100.00
Subtotal	\$9,966,203.38	\$9,966,203.38	100.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	\$295,561,053.21	\$295,561,053.21	100.00
Total	\$305,527,256.59	\$305,527,256.59	100.00

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de financiamientos de recursos fiscales y propios, así como de Participaciones y otros				
Municipio de Pinos	0137019742	\$137,410,624.56	\$109,928,499.65	80.00
Subtotal		\$137,410,624.56	\$109,928,499.65	80.00
Programas Convenidos				
INSTITUTO DE CULTURA	0120660469	\$200,003.23	\$200,003.23	100%
APOYOS AGROPECUARIOS	0118666199	\$ 526,500.00	\$ 526,500.00	100%
APOYOS EXTRAORDINARIOS	0119470123	\$ 1,185,298.20	\$ 948,238.56	80%
Subtotal		\$1,911,801.43	\$1,674,741.79	93%
TOTAL		\$ 139,322,425.99	\$111,603,241.44	86.50%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	RECURSOS INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	\$27,706,584.80	\$23,472,434.37	\$5,738,943.54	24.45%
TOTAL	\$27,706,584.80	\$23,472,434.37	\$5,738,943.54	24.45%

Fuente: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Pinos, Zacatecas.

Nota: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A	Endeudamiento	Saldo al
----------	----------	------------------------	---------------	----------



	31-dic-22	DICIEMBRE 2022		Neto	
		Disposición	Amortización	31-dic-21	31-dic-23
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$23,703,425.85	\$332,511,488.20	\$335,239,591.16	\$335,239,591.16	\$26,431,528.83
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.02	\$0.00	\$8,500,000.00	\$8,500,000.00	\$8,500,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$23,703,425.87	\$332,511,488.20	\$343,739,591.16	\$343,739,591.16	\$34,931,528.83

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$179,491.04	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$179,491.04.	
Número de habitantes por	(Número de habitantes/Número de	142.49	En promedio cada empleado del municipio atiende a 142.49	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Empleados	Empleados)		habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	8.48%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$91,001,956.71, representando un 8.48% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$83,886,217.90.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	54.98%	El Gasto en Nómina del ente representa un 54.98% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	47.37%	El saldo de los pasivos aumentó en un 47.37%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	8.10%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 8.10% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	21.66%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.26	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.26 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	1.76%	Los deudores diversos representan un 1.76% respecto de sus activos circulantes.	cuenta con liquidez
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	6.98%	El saldo de los deudores aumentó un 6.98% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	7.40%	Los ingresos propios del municipio representan un 7.40% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 92.60% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	120.54%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	3.36%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 3.36% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-4.41%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 4.41% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos}) - 1) * 100$	-7.68%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 7.68% del	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Presupuesto a lo Presupuestado	$\text{Presupuestados} - 1) * 100$		Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000} - \text{Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	9.99%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 9.99% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	37.60%	El municipio invirtió en obra pública un 37.60% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-18,104,235.20	Los Egresos Devengados fueron por \$323,824,918.48, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$305,720,683.28, lo que representa un Déficit por \$-18,104,235.20, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	28.10%	El 28.10% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	9.75%	El 9.75% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	13.26%	El 13.26% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	8.72%	El 8.72% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	1.14%	El 1.14% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	37.60%	El 37.60% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles	Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengado Capítulo 9000 / Egresos Devengado Totales)*100	1.42%	El 1.42% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III)				
EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	928.38%	El monto asignado del FISM por \$94,319,820.00 representa el 928.38% de los ingresos propios municipales por \$10,159,630.07.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	77.46%	El monto asignado del FISM por \$94,319,820.00, representa el 77.46% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$121,768,015.92.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV)				
EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	627.50%	El monto asignado del FORTAMUN por \$63,751,481.00 representa el 627.50% de los ingresos propios municipales por \$10,159,630.07.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	54.79%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$34,931,528.83, que representa el 54.79% del	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Porcentaje (%).			monto total asignado al FORTAMUN por \$63,751,481.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	85.24%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$242,889,906.95, que representa el 85.24% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$284,947,002.70.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	2.50%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$7,116,143.58, que representa el 2.50% respecto del total del egreso devengado (\$284,947,002.70).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	6	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 6 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	92.73%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 92.73%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	81.60%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 81.60%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	63.06%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 63.06%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

b) CAPITULO		INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS			
I.1		<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2023</i> (% ejercido del monto asignado)	87.4%	Al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron recursos por la cantidad de \$82,401,359.26 que equivalen al 87.40% sobre el total de los asignados al FISM
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS			
II.1		<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	40.5%	Al 31 de diciembre de 2023, se ejerció un importe de \$33,393,463.26, en el rubro de Pavimentos y obras similares que equivale a un 40.50% sobre el total de los recursos ejercidos asignados al FISM.
II.2		<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	11.0%	Al 31 de diciembre de 2023, fueron ejercidos recursos por la cantidad de \$9,042,756.04 en la cabecera municipal lo que representa un 11.00% sobre el total de los recursos ejercidos asignados al FISM.

c) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	24.88%	Al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron recursos en el rubro de Obligaciones Financieras por \$13,410,026.64 que equivalen a un 24.88% sobre el total de los recursos asignados al FORTAMUNDF.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	44.38%	Al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron recursos en el rubro de Seguridad Pública por la cantidad de \$23,919,091.94 que equivalen al 42.20% sobre el total de los recursos asignados al FORTAMUNDF.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	24.14%	Al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron recursos en el rubro de Obra Pública por la cantidad de \$13,008,647.98 equivalentes al 24.14% sobre el total de recursos los asignados al FORTAMUNDF.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	6.6%	Al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron recursos en otros rubros por la cantidad de \$3,599,639.81 equivalentes al 6.60% sobre el total de recursos los asignados al FORTAMUNDF.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2023. (% ejercido del monto asignado).	84.5%	Al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron recursos por la cantidad de \$53,897,406.37 que equivalen al 84.5% sobre el total de los asignados al FORTAMUNDF
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	100%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2023, se destinó el 100% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		



CAPÍTULO

IV.1

INDICADOR

RESULTADO
DEL
INDICADOR
%

INTERPRETACIÓN

Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)

-

No hay datos para el cálculo del indicador

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2023 del municipio de Pinos, Zacatecas Información de Auditoría proporcionada por el municipio.

d) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador % PMO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de junio de 2024 (% ejercido del monto asignado).	86.7
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	87.4
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	12.6
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el	0.0



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Pinos, Zacatecas.

Concepto	Valor del Indicador % PMO
Representante del comité pro obra. (%)	

e) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de junio de 2024 (%ejercido del monto asignado)	86.7	Con relación al monto aprobado de \$38,046,459.07 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 86.7% a la fecha de revisión 30 de junio de 2024
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de junio de 2024 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 30 de junio de 2024 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 30 de junio de 2024 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$27,706,584.80 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 30 de junio de 2024 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
			operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	87.4	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$32,984,500.96 a la fecha de revisión 30 de junio de 2024 se aplicó el 87.4% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	12.6	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$32,984,500.96 a la fecha de revisión 30 de junio de 2024 se aplicó el 12.6% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Pinos, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Pinos, Zacatecas**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.55
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.96
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.29
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.25
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.26
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.31

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1852/2025 de fecha 13 de mayo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN	
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES	ACCIONES SUBSISTENTES



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	15	9	6	4	IEI
				2	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	7	0	7	7	PRA
SAT	1	0	1	1	SEP
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	9	0	9	9	REC
SEP	5	0	5	5	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	37	9	28	28	

NOTA: Además se incluye la acción a promover **OP-23/39-007 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/39-001, OP-23/39-003 y OP-23/39-006 Promociones de Responsabilidades Administrativas y OP-23/39-002 y OP-23/39-005 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

quidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,949,143.77 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 77 /100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de Pinos, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Pinos, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.



SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,949,143.77 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N.).**

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

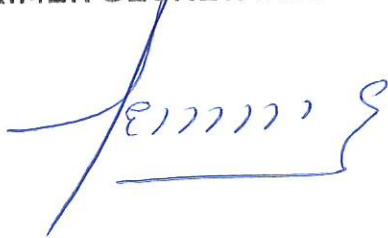
DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los tres días del mes de
diciembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA



DIP. KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ

PRIMER SECRETARIA



DIP. IMELDA MAURICIO ESPARZA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDA SECRETARIA



DIP. RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ